-.DECRETO N° 229/2023.-

VISTO: La renuncia presentada por el señor Juan Miguel Ambroggio al cargo de Secretario de Salud de esta Municipalidad de Freyre, a partir del día 21 de Septiembre de 2023, y;

<u>CONSIDERANDO</u>: Que el Intendente es el jefe superior de la Administración Municipal (Art. 50, Ley N° 8102), estando entre sus facultades la de nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la Administración a su cargo (Art. 49, inc. 17, Ley N° 8102).

Que en consecuencia, es potestad del Intendente Municipal aceptar la renuncia presentada por el Secretario de Salud, de conformidad a lo establecido en la normativa precedentemente citada, y;

ATENTO A TODO ELLO

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Artículo 1°: ACEPTASE la renuncia efectuada por el señor Juan Miguel Ambroggio al cargo de
SECRETARIO DE SALUD de esta Municipalidad de Freyre, a partir del próximo día 21 de
Septiembre de 2023
Artículo 2°: EFECTÚENSE las comunicaciones pertinentes y necesarias a las áreas administrativas
correspondientes
Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado
archívese
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
FREYRE, 21 de Septiembre de 2023